



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 característicos 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 7-45-89
---	---------------------	--

TOMO CXLIII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 8 DE JUNIO DE 1989 No.46

G O B I E R N O E S T A T A L

SECRETARIA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

Resolución Número Trece, que otorga Reconocimiento de Validez Oficial, a estudios que imparta el Instituto Tecnológico Dental, S.C., de esta Ciudad Capital. 3 a 6

Resolución Número Catorce, que otorga Reconocimiento de Validez Oficial, a estudios que imparta el Instituto de Computación Regional, de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme. 7 a 10

Resolución Número Quince, que otorga Reconocimiento de Validez Oficial, a estudios que imparta el Instituto Técnico de Electrónica Práctica, S.C., de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme. 11 a 14

Resolución Número Dieciseis, que otorga Reconocimiento de Validez Oficial, a estudios que imparta el Instituto "Profesor Adalberto Sotelo", de Caborca, Sonora. 15 a 18

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Notificación de Iniciación de trámite administrativo de cancelación de derechos, a propietarios de lotes de la Colonia "Ignacio Soto", Municipio de Santa Ana, Sonora.. 19

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA.

Convenio Modificatorio al Contrato de Autorización para el Fraccionamiento de la Colonia Popular Progresiva "Etchojoa", celebrado con el I.N.D.E.U.R.	20 a 21
--	---------

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES.	22 a 39
------------------------------	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	2 , 40
---	--------

UNION DE CREDITO GANADERO DE SAHUARIPA. (BALANCE)	22
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (2)	23 , 33
CLAUDIO LOPEZ E.	23
GUILLERMO ANAYA CABRERA.	"
LIC. GUILLERMO VALENZUELA PALACIOS.	24
PROFR. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ (2)	25
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (3)	26 , 31
EULOGIA FINO AYALA.	26
GRUPO URIBE CORPORATIVO, S.A. DE C.V. (CONV.). ..	"
BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.	27
JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA Y JOSE RAMIREZ R.	"
LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ (2)	"
IGNACIO ANDRADE LEON.	28
JAIME ALFONSO BUSTAMANTE TRELLES.	"
IDOLINA RASCON RIVAS.	"
RAFAEL NIRO LUCERO.	"
JESUS JOSE MITANI RICCI.	29
PABLO ELIZONDO FREGOSO (2)	"
LIBORIO LARA HERNANDEZ.	"
JOSE LORENZO MONTOYA.	"
BANCA SERFIN, S.N.C.	30
LIC. ARIEL RIOS AGUILERA.	"
SEVERO CENICEROS LOZOYA.	"
BEATRIZ ELIZABETH SALAZAR AYALA.	"
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	"
DORA LUZ DUARTE GAMEZ.	31
RAMON NEVAREZ GOMEZ Y RAMON VAZQUEZ MURILLO.	"
REFUGIO LUGO MARTINEZ.	"
LIC. FRANCISCO RODOLFO NORIEGA NORIEGA.	32
LIC. ANTONIO E. STERLING SALMON.	"
JUAN JOSE PACPHERSON MIRANDA.	"
JUAN JOSE MACPHERSON MIRANDA.	"
JOSE DOLORES FONSECA MOSQUEDA.	"

HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO --
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

RESOLUCION NÚMERO TRECE POR LA QUE EL PODER EJECUTIVO DEL -
ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTU-
RA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE ---
IMPARTA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., CON DOMICILIO EN AVE
NIDA NAYARIT Y CALLE GUERRERO #19, HERMOSILLO, SONORA.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIONES -
XIV Y XV, DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONO-
RA, COMPETE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRE-
TARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGAR, NEGAR O RETIRAR DIS-
CRECIONALMENTE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTAN LOS PAR-
TICULARES; QUE EL CAPÍTULO V ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 DE -
LA PROPIA LEY ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA PARTICIPACIÓN -
DE LOS PARTICULARES EN LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE SE
DEBEN SATISFACER PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL
DE ESTUDIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., SE INCORPO-
RÓ ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, HOY -
SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE -
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, CON LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRÓ-
TESIS DENTAL, CON CLAVE XXVI-EPUDX/022.

TERCERO: LA CARRERA EXPRESADA EN EL PUNTO ANTERIOR SE HA -
VENIDO CONSIDERANDO PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CON LA MISMA CLAVE.

CUARTO: QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., SATISFA
CE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA
EL ESTADO DE SONORA, PARA QUE LE SEA OTORGADO EL RECONOCIMIENTO ---
DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE TIPO MEDIO SUPERIOR QUE IMPAR-
TA DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LE SEAN APROBADOS A TRA-
VÉS DE LA MODALIDAD TERMINAL PUESTO QUE:

A). EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, ES UNA SOCIEDAD CIVIL
DENOMINADA INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, LEGALMENTE ESTABLECIDA SE-
GÚN CONVENIO DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
CINCO Y PRESENTADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN EL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN HERMOSILLO SONORA, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 1985, BAJO EL NÚMERO 764 DE LA SECCIÓN SOCIEDAD CIVIL VOLUMEN DIEZ, EL CUAL TIENE POR OBJETO FUNDAMENTAL IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LA CARRERA DE TÉCNICO - EN PRÓTESIS DENTAL.

B). EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., HA VENIDO DESEMPEÑANDO LEGALMENTE LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE TIPO MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD TERMINAL, TAL COMO SE MANIFIESTA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE DOCUMENTO.

C). EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., CUENTA CON EDIFICIO ARRENDADO, LABORATORIO, BIBLIOTECA Y DEMÁS INSTALACIONES NECESARIAS, QUE SATISFACEN LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS E HIGIÉNICAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

D). EL C. PROFESOR JOSÉ MARÍA AGUILAR FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., CONFORME SE CERTIFICÓ A SATISFACCIÓN DE ESTA OFICINA, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN - MEDIA SUPERIOR TERMINAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA NAYARIT Y CALLE -- GUERRERO, HERMOSILLO, SONORA, SE HA OBLIGADO A OBSERVAR Estrictamente EL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL, LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN, LA -- LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EMANAN DE ÉSTAS, Y A SOMETERSE A LOS PRINCIPIOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

E). LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL PROFESOR JOSÉ MARÍA AGUILAR FIGUEROA, -- DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., EN HERMOSILLO, SONORA, SE ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA - DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

F). QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., EN HERMOSILLO, SONORA, CUENTA CON EL PERSONAL ACADÉMICO IDÓNEO PARA IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRÓTESIS DENTAL, Y TIENE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA DOCENTE QUE SU RESPONSABILIDAD REQUIERE.

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIONES XIV Y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL C. SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, PREVIO ACUERDO

CON EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN DICTAR LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

PRIMERO: LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TERMINAL, DENOMINADA INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., CON DOMICILIO EN AVENIDA NAYARIT Y CALLE GUERRERO, HERMOSILLO, SONORA.

SEGUNDO: EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., PODRÁ IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRÓTESIS DENTAL, CONFORME AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE ACOMPAÑÓ A ESTE EXPEDIENTE, ESTANDO FACULTADO PARA EXPEDIR DIPLOMA DE PROFESIONAL TÉCNICO.

TERCERO: CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA AUTORIZADA DEBERÁ SER SOMETIDA PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

CUARTO: EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., TENDRÁ LIBERTAD ADMINISTRATIVA PARA ORGANIZAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL EN LA FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE, SIN CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS QUE SOBRE LA MATERIA PREVEEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUINTO: EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., PODRÁ SOLICITAR LA APERTURA DE NUEVAS OPCIONES DE CARRERAS TÉCNICAS TERMINALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO: EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR BECAS A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y CON DEMOSTRADO INTERÉS POR ESTUDIAR LA CARRERA TÉCNICA QUE EN ÉL SE IMPARTE. EL NÚMERO DE BECADOS NO SERÁ MENOR AL 10% DEL TOTAL DE SU ALUMNADO Y SU GESTIÓN SE HARÁ ANTE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

SEPTIMO: LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO, EJERCERÁ EN TODO TIEMPO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., A EFECTO DE ASEGURAR EL



CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA Y LO SEÑALADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

OCTAVO: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS -- QUE SE OTORGA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL, S.C., TENDRÁ CERTEZA, EN TANTO ÉSTE FUNCIONE CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y -- CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, SURTE EFECTO POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DISCRECIONAL QUE TIENE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DE REVOCAR ESTE RECONOCIMIENTO A CUYO ALCANCE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38, 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA.

NOVENO: LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO BENEFICIARÁN EN LO QUE CORRESPONDA, A QUIENES CURSAN EN LA ACTUALIDAD LA CARRERA EXPRESADA EN LA RESOLUCIÓN SEGUNDA, ASÍ COMO A QUIENES HABIÉNDOLA CURSADO SOLICITEN SU DIPLOMA.

DECIMO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE COMUNICARÁ EL CONTENIDO DEL MISMO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DENTAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, PROFESOR ERNESTO LOPEZ RIESGO, -- CON LA ASISTENCIA DEL C. PROFESOR Y LICENCIADO JESUS TORRES GALLEGOS, SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE FOMENTO
EDUCATIVO Y CULTURA



HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

RESOLUCION NÚMERO CATORCE POR LA QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTA EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, CON DOMICILIO EN CALLE NUEVO LEÓN #118 SUR, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIONES - XIV Y XV, DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, COMPETE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGAR, NEGAR O RETIRAR DISCRECIONALMENTE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTAN LOS PARTICULARES; QUE EL CAPÍTULO V ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 DE LA PROPIA LEY ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LA EDUCACIÓN ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN SATISFACER PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, SE INCORPORÓ ANTE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, EL DÍA 30 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO EN INFORMÁTICA, CON CLAVE - 26 PET 0042 R.

TERCERO: LAS CARRERAS EXPRESADAS EN EL PUNTO ANTERIOR SE HAN VENIDO CONSIDERANDO PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CON LA MISMA CLAVE.

CUARTO: QUE EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, SATISFACE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, PARA QUE LE SEA OTORGADO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE TIPO MEDIO SUPERIOR, QUE IMPARTA DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LE SEAN APROBADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD TERMINAL PUESTO QUE:

A). EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, ESTÁ REGISTRADO ANTE EL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, CON NÚMERO DE CUENTA 033905-1 Y EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MARV-540817-001, COMO INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL PARA ENSEÑANZA DE CARRERAS TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN, DE RÉGIMEN INDIVIDUAL, SEGÚN LA SOLICITUD

DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, EL - CUAL TIENE POR OBJETO FUNDAMENTAL IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL, EN LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO EN INFORMÁTICA.

B). EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, HA VENIDO DESEMPEÑANDO LEGALMENTE LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE TIPO MEDIO SUPERIOR EN LA - MODALIDAD TERMINAL, TAL COMO SE MANIFIESTA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE DOCUMENTO.

C). EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, CUENTA CON EDIFICIO, LABORATORIO, BIBLIOTECA Y DEMÁS INSTALACIONES NECESARIAS, QUE - SATISFACEN LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS E HIGIÉNICAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

D). LA C. LICENCIADA VERÓNICA GEORGINA MACHI RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, CONFORME SE CERTIFICÓ A SATISFACCIÓN DE ESTA OFICINA, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TERMINAL, CON DOMICILIO EN CALLE NUEVO LEÓN #118 SUR, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SE HA OBLIGADO A - OBSERVAR ESTRICTAMENTE EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EMANEN DE ÉSTAS Y A SOMETERSE A LOS PRINCIPIOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

E). LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE -- ESTUDIOS, PRESENTADA POR LA LICENCIADA VERÓNICA GEORGINA MACHI RAMÍREZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SE ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

F). QUE EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, EN CIUDAD --- OBREGÓN, SONORA, CUENTA CON EL PERSONAL ACADÉMICO IDÓNEO PARA IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO EN INFORMÁTICA Y TIENE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA DOCENTE QUE SU RESPONSABILIDAD REQUIERE.

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL - ARTÍCULO 17 FRACCIONES XIV Y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y 11 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL C. SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, PREVIO ACUERDO CON

EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN DICTAR LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N:

PRIMERO: LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TERMINAL, DENOMINADA INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, CON DOMICILIO EN CALLE NUEVO LEÓN #118 - SUR, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

SEGUNDO: EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, PODRÁ IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO EN INFORMÁTICA, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE ACOMPAÑÓ A ESTE EXPEDIENTE, ESTANDO FACULTADO PARA EXPEDIR DIPLOMA DE PROFESIONAL TÉCNICO.

TERCERO: CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS AUTORIZADAS DEBERÁ SER SOMETIDA PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

CUARTO: EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, TENDRÁ LIBERTAD ADMINISTRATIVA PARA ORGANIZAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL EN LA FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE, SIN CONTRAVENIR A LOS PRINCIPIOS QUE SOBRE LA MATERIA PREVEEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUINTO: EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, PODRÁ SOLICITAR LA APERTURA DE NUEVAS OPCIONES DE CARRERAS TÉCNICAS TERMINALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO: EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR BECAS A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y CON DEMOSTRADO INTERÉS POR ESTUDIAR LA CARRERA TÉCNICA QUE EN ÉL SE IMPARTA. EL NÚMERO DE BECADOS NO SERÁ MENOR AL 10% DEL TOTAL DE SU ALUMNADO Y SU GESTIÓN SE HARÁ ANTE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

SEPTIMO: LO SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO, EJERCERÁ EN TODO TIEMPO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA EN EL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, A EFECTO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA Y LO SEÑALA



DO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

OCTAVO: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS QUE SE OTORGA AL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, TENDRÁ CERTEZA, EN TANTO ÉSTE FUNCIONE CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, SURTE EFECTO POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DISCRECIONAL QUE TIENE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DE REVOCAR ESTE RECONOCIMIENTO A CUYO ALCANCE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38, 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA.

NOVENO: LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO BENEFICIARÁN EN LO QUE CORRESPONDA, A QUIENES CURSAN EN LA ACTUALIDAD LAS CARRERAS EXPRESADAS EN LA RESOLUCIÓN SEGUNDA, ASÍ COMO A QUIENES HABIÉNDOLA CURSADO SOLICITEN SU DIPLOMA.

DECIMO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE COMUNICARÁ EL CONTENIDO DEL MISMO AL INSTITUTO DE COMPUTACIÓN REGIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, PROFESOR ERNESTO LOPEZ RIESGO, CON LA ASISTENCIA DEL C. PROFESOR Y LICENCIADO JESUS TORRES GALLEGOS, SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE FOMENTO
EDUCATIVO Y CULTURAL



HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

RESOLUCION NÚMERO QUINCE POR LA QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTA EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA #518 CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIONES XIV Y XV, DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, COMPETE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGAR, NEGAR O RETIRAR DISCRECIONALMENTE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTAN LOS PARTICULARES; QUE EL CAPÍTULO V ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 DE LA PROPIA LEY, ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN SATISFACER PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., SE INCORPORÓ ANTE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, EL DÍA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, CON LA CARRERA DE TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, ESPECIALIDAD RADIO Y TELEVISIÓN, CON CLAVE XXVI-EPUDX/0011.

TERCERO: LA CARRERA EXPRESADA EN EL PUNTO ANTERIOR SE HA VENIDO CONSIDERANDO PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CON LA MISMA CLAVE.

CUARTO: QUE EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., SATISFACE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, PARA QUE LE SEA OTORGADO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE TIPO MEDIO SUPERIOR QUE IMPARTA DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LE SEAN APROBADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD TERMINAL PUESTO QUE:

A). EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, ES UNA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, LEGALMENTE ESTABLECIDA SEGÚN ACTA NOTARIAL DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, SUSCRITA ANTE EL LICENCIADO HORACIO OLEA ENCINAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO, Y PRE

SENTADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, BAJO EL NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA DE LA SECCIÓN COMERCIO, VOLUMEN TRES, R. O. NÚMERO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO, EL CUAL TIENE POR OBJETO FUNDAMENTAL IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, ESPECIALIDAD - RADIO Y TELEVISIÓN.

B). EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., HA VENIDO DESEMPEÑANDO LEGALMENTE LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE TIPO MEDIO - SUPERIOR EN LA MODALIDAD TERMINAL, TAL COMO SE MANIFIESTA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE DOCUMENTO.

C). EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., CUENTA CON EDIFICIO ARRENDADO, LABORATORIO, BIBLIOTECA Y DEMÁS INSTALACIONES NECESARIAS, QUE SATISFACEN LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS E HIGIÉNICAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

D). EL C. PROFESOR JOSÉ LUIS COVARRUBIAS DUEÑAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., CONFORME SE CERTIFICÓ A SATISFACCIÓN DE ESTA OFICINA, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TERMINAL, CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA - #518, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SE HA OBLIGADO A OBSERVAR ESTRICTAMENTE EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EMANEN DE ÉSTAS, Y A SOMETERSE A LOS PRINCIPIOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

E). LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALÍDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL C. PROFESOR JOSÉ LUIS COVARRUBIAS DUEÑAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., EN CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SE ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

F). QUE EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., EN CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CUENTA CON EL PERSONAL ACADÉMICO IDÓNEO PARA IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, ESPECIALIDAD RADIO Y TELEVISIÓN, Y TIENE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA DOCENTE QUE SU RESPONSABILIDAD REQUIERE.

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES XIV Y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y 11 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL C. SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, PREVIO ACUERDO CON EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN DICTAR LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TERMINAL, DENOMINADA INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA #518, CIUDAD OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

SEGUNDO: EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., PODRÁ IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LA CARRERA DE -- TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, ESPECIALIDAD RADIO Y TELEVISIÓN, CONFORME AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE ACOMPAÑÓ A ESTE EXPEDIENTE, ESTANDO -- FACULTADO PARA EXPEDIR DIPLOMA DE PROFESIONAL TÉCNICO.

TERCERO: CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA AUTORIZADA DEBERÁ SER SOMETIDA PREVIAMENTE A LA -- APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

CUARTO: EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., TENDRÁ LIBERTAD ADMINISTRATIVA PARA ORGANIZAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL EN LA FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE, SIN CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS QUE SOBRE LA MATERIA PREVEEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES -- CORRESPONDIENTES.

QUINTO: EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., PODRÁ SOLICITAR LA APERTURA DE NUEVAS OPCIONES DE CARRERAS TÉCNICAS TERMINALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA SE-- CRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE -- ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO: EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., -- TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR BECAS A ESTUDIANTES DE BAJOS -- RECURSOS ECONÓMICOS Y CON DEMOSTRADO INTERÉS POR ESTUDIAR LA CARRERA TÉCNICA QUE EN ÉL SE IMPARTE. EL NÚMERO DE BECADOS NO SERÁ MENOR AL 10% DEL TOTAL DE SU ALUMNADO Y SU GESTIÓN SE HARÁ ANTE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.



SEPTIMO: LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO, EJERCERÁ EN TODO TIEMPO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA EN EL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., A EFECTO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA Y LO SEÑALADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

OCTAVO: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS -- QUE SE OTORGA AL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., -- TENDRÁ CERTEZA, EN TANTO ÉSTE FUNCIONE CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, SURTE EFECTO POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DISCRECIONAL QUE TIENE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DE REVOCAR ESTE RECONOCIMIENTO A CUYO ALCANCE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38, 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA.

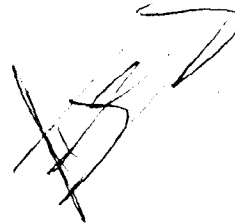
NOVENO: LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO BENEFICIARÁN EN LO QUE CORRESPONDA, A QUIENES CURSAN EN LA ACTUALIDAD LA CARRERA EXPRESADA EN LA RESOLUCIÓN SEGUNDA, ASÍ COMO A QUIENES HABIÉNDOLA CURSADO SOLICITEN SU DIPLOMA.

DECIMO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE COMUNICARÁ EL CONTENIDO DEL MISMO AL INSTITUTO TÉCNICO DE ELECTRÓNICA PRÁCTICA, S.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, PROFESOR ERNESTO LOPEZ RIESGO, -- CON LA ASISTENCIA DEL C. PROFESOR Y LICENCIADO JESUS TORRES GALLEGOS, SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE FOMENTO
EDUCATIVO Y CULTURA



HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

RESOLUCION NÚMERO DIECISEIS POR LO QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTA EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, CON DOMICILIO EN CALLE PRIMERA #59 OESTE, H. CABORCA, SONORA.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIONES XIV Y XV, DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, COMPETE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, OTORGAR, NEGAR O RETIRAR DISCRECIONALMENTE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE IMPARTAN LOS PARTICULARES; QUE EL CAPÍTULO V ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 DE LA PROPIA LEY, ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN SATISFACER PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, SE INCORPORÓ ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, HOY SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, CON LA CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, CON CLAVE XXVI-EPUDX/001.

TERCERO: LA CARRERA EXPRESADA EN EL PUNTO ANTERIOR SE HA VENIDO CONSIDERANDO PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CON LA MISMA CLAVE.

CUARTO: QUE EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, SATISFACE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, PARA QUE LE SEA OTORGADO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE TIPO MEDIO SUPERIOR QUE IMPARTA DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LE SEAN APROBADOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD TERMINAL, PUESTO QUE:

A). EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON EL NÚMERO BUMB-270313-001, COMO ESCUELA DE ENSEÑANZA SUPERIOR, DE RÉGIMEN INDIVIDUAL, SEGÚN LA SOLICITUD DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, EL CUAL TIENE POR OBJETO FUNDAMENTAL IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA

SUPERIOR TERMINAL, EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN.

b). EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, HA VENIDO DESEMPEÑANDO LEGALMENTE LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE TIPO MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD TERMINAL, TAL COMO SE MANIFIESTA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE DOCUMENTO.

c). EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, CUENTA CON EDIFICIO, LABORATORIO, BIBLIOTECA Y DEMÁS INSTALACIONES NECESARIAS QUE SATISFACEN LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS E HIGIÉNICAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

d). EL C. C.P. MANUEL FRANCO CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, CONFORME SE CERTIFICÓ A SATISFACCIÓN DE ESTA OFICINA, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TERMINAL, CON DOMICILIO EN CALLE PRIMERA #59 OESTE, H. CABORCA, SONORA, SE HA OBLIGADO A OBSERVAR ESTRICTAMENTE EL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL, LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EMANEN DE ÉSTAS, Y A SOMETERSE A LOS PRINCIPIOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

e). LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL C.P. MANUEL FRANCO CASTILLO, DIRECTOR DEL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, H. CABORCA, SONORA, SE ACOMPAÑA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

f). QUE EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, H. CABORCA, SONORA, CUENTA CON EL PERSONAL ACADÉMICO IDÓNEO PARA IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN Y TIENE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA DOCENTE QUE SU RESPONSABILIDAD REQUIERE.

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIONES XIV Y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 11 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL C. SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, PREVIO ACUERDO CON EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN DICTAR LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N :

PRIMERO: LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, --- OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS IMPARTIDOS EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DENOMINADA INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, CON DOMICILIO EN CALLE PRIMERA #59 OESTE, H. CABORCA, SONORA.

SEGUNDO: EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, PODRÁ IMPARTIR ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR TERMINAL EN LA CARRERA DE TÉCNICO - EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, CONFORME AL PLAN Y PROGRAMA DE -- ESTUDIOS QUE ACOMPAÑÓ A ESTE EXPEDIENTE, ESTANDO FACULTADO PARA EXPEDIR DIPLOMA DE PROFESIONAL TÉCNICO.

TERCERO: CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA AUTORIZADA DEBERÁ SER SOMETIDA PREVIAMENTE A LA - APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

CUARTO: EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, TENDRÁ LIBERTAD ADMINISTRATIVA PARA ORGANIZAR SU ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL EN LA FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE, SIN CONTRAVENIR A LOS -- PRINCIPIOS QUE SOBRE LA MATERIA PREVEEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES - CORRESPONDIENTES.

QUINTO: EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, PODRÁ SOLICITAR LA APERTURA DE NUEVAS OPCIONES DE CARRERAS TÉCNICAS TERMINALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO: EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, TENDRÁ LA - OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR BECAS A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS -- ECONÓMICOS Y CON DEMOSTRADO INTERÉS POR ESTUDIAR LA CARRERA TÉCNICA QUE EN ÉL SE IMPARTA. EL NÚMERO DE BECADOS NO SERÁ MENOR AL 10% -- DEL TOTAL DE SU ALUMNADO Y SU GESTIÓN SE HARÁ ANTE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA.

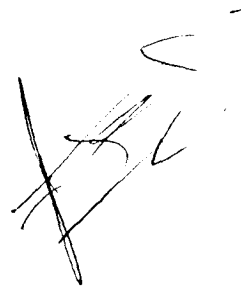
SEPTIMO: LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO, EJERCERÁ EN TODO TIEMPO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA EN EL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, A EFECTO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA Y LO - SEÑALADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

OCTAVO: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS - QUE SE OTORGA AL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, TENDRÁ CERTEZA, EN TANTO ÉSTE FUNCIONE CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y -- CULTURA, SURTE EFECTO POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE LA -- FACULTAD DISCRECIONAL QUE TIENE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DE REVOCAR ESTE RECONOCIMIENTO A CUYO ALCANCE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38, 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY NÚMERO 103 DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA.

NOVENO: LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO BENEFICIARÁN EN -- LO QUE CORRESPONDA, A QUIENES CURSAN EN LA ACTUALIDAD LA CARRERA -- EXPRESADA EN LA RESOLUCIÓN SEGUNDA, ASÍ COMO A QUIENES HABIÉNDOLA -- CURSADO SOLICITEN SU DIPLOMA.

DECIMO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE COMUNICARÁ EL CONTENIDO DEL -- MISMO AL INSTITUTO PROFESOR ADALBERTO SOTELO, POR CONDUCTO DE SU -- REPRESENTANTE LEGAL.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. SECRETARIO DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, PROFESOR ERNESTO LOPEZ RIESGO, - CON LA ASISTENCIA DEL C. PROFESOR Y LICENCIADO JESUS TORRES GALLEGOS, SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR.



C.H. "IGNACIO SOTO"
 MUNIC. SANTA ANA
 MUN. TONKUSA

"13" DEL G. HONORA
 TRIBUNAL DE ASUNTOS AGRARIOS
 DELEG. REV. Y D.P. DE COLONIAS.

4662

NOTIFICACION.-

Hermosillo, Son., a

30 SET. 1988

CC. CRISTINA ESCOBOZA DE DAGNINO,
 GRACIELA ACUNA DE DAGNINO, SILVIA
 ELENA DAGNINO ESCOBOZA, ROBERTO
 DAGNINO OLGUIN Y PATRICIA DAGNINO
 DE MONJE.

Propietarios de los Lotes 1, 2, 3, 6 y 7, con superficie cada uno de 10-00-00 Has. respectivamente, ubicados en la Colonia al rubro indicado la iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre los referidos lotes que les fueron adjudicados, a los cuales se les levantó Actas de Abandono por violación a los Artículos 47, 51 y demás relativos al Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, y por lo establecido en el Artículo 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la Publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitara, y en su caso se resolviera en rebeldía.

SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora



SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE AUTORIZACION PARA EL FRACCIONAMIENTO COLONIA POPULAR PROGRESIVA "ETCHOJOA" UBICADO EN LA CIUDAD DE ETCHOJOA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETCHOJOA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, MISMO QUE SUJETAN AL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

I.- Declaran los CC. ING. PELAGIO FELIX ESPINOZA en su calidad de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Etchojoa; ING. HERIBERTO GAXIOLA ZAMBRANO, Director General de Planeación del Desarrollo Municipal, y el ING. VICTOR MANUEL COTA ESPINOZA Secretario del H. Ayuntamiento, lo siguiente:

A). Que con fecha 18 de enero de 1989 el H. Ayuntamiento Constitucional de Etchojoa, celebró con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA el contrato autorización para el Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva "ETCHOJOA" mismo que fué publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 7, Sección I, con fecha 23 de enero de 1989.

B). Que es voluntad del H. Ayuntamiento el modificar la Cláusula Décima Cuarta del Contrato Autorización antes referido, a efecto de que se cumpla con lo ordenado en la Fracción Cuarta del Artículo 106 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara el C. ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA, en su calidad de Director General del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA que está dispuesto a modificar el Contrato de Autorización para el Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva "ETCHOJOA" antes referido en su Cláusula Décima Cuarta.

III.- Las partes reconociéndose recíprocamente la personalidad con que concurren, celebran el presente convenio conforme a lo que se establece en las siguientes,

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Etchojoa y el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA en este acto modifican la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Autorización para el Fraccionamiento Colonia Popular Progresiva "ETCHOJOA" localizado en la Ciudad de Etchojoa, Municipio de Etchojoa, Sonora, México, para quedar en la forma y términos siguientes:

"DECIMA CUARTA.- "EL INDEUR" cede en este acto al "H. AYUNTAMIENTO" de Etchojoa, las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como el área verde prevista en la Cláusula Cuarta -- junto con el mobiliario y equipo con que se haya dotado.

Con fundamento en lo preceptuado por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y demás legislación aplicable "EL INDEUR" dona en este acto también al "H. AYUNTAMIENTO" en forma gratuita y éste acepta y recibe las manzanas números "M-A" y "M-A" integrada con un lote de terreno cada una y con superficie total en conjunto de 8,521.47 M2. (OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

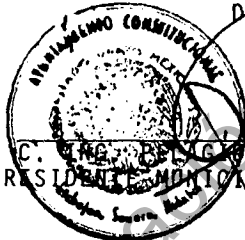
Queda entendido por las partes que todas esas áreas de urbanización, tendrán siempre el uso que se les ha asignado en el proyecto que con este contrato se aprueba y no se modificará ese uso arbitrariamente sin seguir los procedimientos que marca el "H. AYUNTAMIENTO".

SEGUNDA.- Las partes convienen en que salvo las modificaciones que se indican en la Cláusula precedente, el resto de las declaraciones y cláusulas del Contrato de Autorización en cuestión, queda vigente en todos sus términos y condiciones.

TERCERA.- "EL INDEUR" en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 106, Fracción V, 137 y 138 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se compromete y obliga a publicar por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el presente convenio y a presentarlo para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Una vez leído el presente convenio por las partes que intervienen, lo firman de entera y absoluta conformidad en la Ciudad de Etchojoa, Municipio de Etchojoa, el día 11 de mayo de 1989.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ETCHOJOA.



C. ING. FELIX ESPINOZA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ING. VICTOR MANUEL COTA ESPINOZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ING. HERIBERTO GAXIOLA ZAMBRANO,
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION -
DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

"INDEUR"
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA

C. ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA,
DIRECTOR GENERAL.

Unión de Crédito Ganadero de Sahuaripa, S. A. de C. V.

ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO
ESQUINA HIDALGO Y TALAMANTE NUM. 4

Sahuaripa, Sonora, México

BALANCE GENERAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.-

(Cifras en Milla-res de Pesos)

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL		
Caja.....\$ 2'987	Ot-as Obligaciones a la Vista.....\$ 373'227		
Bancos....." 65'496 \$ 68'483	Ot-os Depósitos y Obligaciones....." 64		
P-éstamos Qui-og-afa-íos Y P-enda-íos.....\$ 14'617	Reservas y P-ovisiones Pa-a Obligaciones Dive-sas....." 42'475		
P-éstamos de Rehabilitación o Avíos....." 518'006 " 532'623	C-éditos Dife-íos....." 134	Capital Fijo.....\$ 70'000	
Deudo-es Dive-sos (Neto)....." 5'997	Capital Va-íable....." 30'000	\$ 100'000	
Ot-as Inve-siones (Neto)....." 29'008	MENOS:-		
Mobiliario y Equipo (Neto).....\$ 891	Capital Va-íable No Exhibido....." 6'663	\$ 93'337	
Inmuebles Destinados a Oficinas y Ot-os Se--vicios (Neto)....." 118'432 " 119'323	Reserva Legal y Ot-as Reservas.....\$ 121'315	\$ 122'915	
Ca-gas Dife-íos (Neto)....." 1'225	Utilidades Po- Aplica....." 1'600	" 122'915	
	Reserva Po- Revalorización de Inmuebles....	" 117'886	
	Resultados del Ejercicio en Cu-rso.....	" 6'621	" 340'759
			\$ 756'659

CUENTAS DE ORDEN

Títulos y Créditos Descantados Con Nuestr-o Endoso...\$ 1,549'828	\$ 1,549'828
Bienes en Custodia o en Administr-ación....." 11,290'042	" 11,290'042
Cuentas de Registro....." 2,456'313	" 2,456'313

"El p-reente Balance Gene-al se fo-muló de acue-do con los p-incipios establecidos po- la Ley Gene-al de O-ganizaciones y Actividades Auxilia-es del C-édito en su A-tículo 54 y las no-mas dictadas po- la H. Comisión Nacional Banca-ia y de Segu-os con Base en los A-tículos 52 y 53 de la p-opia Ley y 19 de su Reglamento Interio-, de aplicación gene-al y obse-vancia obligato-ia, de mane-a consistente, encont-andose -eflejadas las ope-aciones efectuadas po- la Sociedad hasta la fecha mencionada, las cuales se -realiza-on con apego a sanas p-ácticas y a las no-mas legales y administ-ativas aplicables y fue-on -regist-adas en las cuentas que co--esponden confo-me al catálogo oficial en vigo-, habiendo sido valo-iza-dos los saldos en moneda ext-anje-a al tipo de cotización del día".-

Tanto el p-opio Balance, como los -resultados del Eje-cicio -eflejados en el mismo, fue-on ap-obados po- el Consejo de Administr-ación, auto-izan-do su publicación pa-a efectos de lo dispuesto po- el A-tículo 53 de la Ley, bajo la -responsabilidad de los Funciona-íos que lo susc-iben.-

"La Utilidad que muestra el p-esente Balance, se encuentra afectada po- la pa-ticipación que se creó pa-a el pago de los p-pejados de la mi-gma".-

ING. HERIBERTO ANSELMO AGUAYO AMAYA
P-esidente del Consejo.

SR. EDUARDO ENCINAS CORDOVA
Comisa-ío Suplente.

SR. FEDERICO CORDOVA REYES
Dire-ctó-.

SR. PLUTARCO GPE. TREJO VAZQUEZ
Contador.

"Este Balance fué -revisado con base en la documentación y elementos apo-tados po- la O-ganización en los té-mings del A-tículo 53 de la Ley - - Gene-al de O-ganizaciones y Actividades Auxilia-es del C-édito. La autenticidad y ve-acidad de sus cif-as queda bajo la -responsabilidad de los Funciona-íos que lo susc-iben".- Hermosillo, Son. Ab-íl 28 de 1989.- H.C.N.B.S.- LUIS ANGEL CROZCO TAPIA.- Firmado y Sellado.- Delegado Regional.-

JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
E D I C T O

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 506/88, NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. VS JUAN ISMAEL TORRES RODRIGUEZ Y -- OTROS, SEÑALÁNDOSE TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ Y NUEVE DE JUNIO AÑO EN CURSO, PARA CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

- I.- LOTE 7, MANZANA "Q" FRACCIONAMIENTO REAL DEL ALAMITO, SUPERFICIE 10,000.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 100.00 METROS CON LOTE 5 - MANZANA "Q"; SUR, 100.00 METROS CON LOTE 9 MISMA MANZANA; ESTE, 100.00 METROS CON LOTE 8 MISMA MANZANA; OESTE, 100.00 METROS CON CALLE DE LA HERRERIA.
- II.- LOTE 9, MANZANA 56, CUARTEL XI, SUPERFICIE 175.00 - METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, - 17.50 METROS CON LOTE 8; SUR, 17.50 METROS CON LOTE 10; ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 19; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE CLEMENTE AVILA.
- III.- LOTE 1, MANZANA "W" CUARTEL REAL DEL ALAMITO, SUPERFICIE 13,656.57 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 113.13 METROS CON CALLE LA CARRETA; SUR, 58.93 Y 100.00 METROS CON LOTES 2 Y 3; ESTE, - 100.00 METROS CON CALLE GALERA; OESTE, 105.61 METROS CON CALZADA REAL DEL ALAMITO.

SIRVIENDO BASE DE REMATE \$73'434,000.00 (SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 N.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

A1022 44 45 46

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

JUZGADO PRIMERO
RAMO CIVIL
HERMOSILLO

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 26, 1989

LIC. RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O S

CONVOCATORIA A REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

-- Que en el Expediente Número 842/88, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CLAUDIO LOPEZ E. CONTRA DE JESUS ALONSO LOPEZ NUÑEZ, C. Juez señalé las 10 horas del día 18 de junio de 1989, para que tenga lugar en el local de este Juzgado, remate en primera almoneda los siguientes bienes inmuebles:

-- Lote 5 ubicado en la Manzana 115 del Cuartel 09 de esta Ciudad, con superficie de 873.78 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, en 16.80 metros con calle Enrique León; Al Sureste, en 40.30 metros con lote 5; Al Noroeste, en 41.20 metros con lote cuatro; y, al Suroeste, en 12.80 metros con lote nueve.

-- Sirviendo de base para el remate la cantidad de:-----
\$162'600,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 N.N.) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

-- Fracción de terreno y construcción, con superficie de 506.00 metros cuadrados y se localiza por la calle Sufragio Efectivo, entre Revolución y 5 de Mayo, de Villa de Seris, cuyo terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: Al-

Norte, en 40.40 metros con propiedad de la declarante Ciria--- Loustaunava de Urquides; Al Sur, en 23.00 metros y 22.00 metros con línea quebrada con propiedad particular; Al Este, en 9.15 metros con calle Espiridión Ahumada; y, al Oeste, en 9.80 metros con calle Sufragio Efectivo.

-- Sirviendo de base para el remate la cantidad de:-----
\$77'512,600.00 (SETENTA Y SIETE MILLORES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

-- Lote de terreno urbano y construcción número veinte, Manzana 6, Cuartel XV, con superficie de 226.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 metros con terreno baldío; Al Sur, en 10.00 metros, con Avenida Angel Garza Aburto; Al Este, en 22.50 metros con lote veintinueve; y, Al Oeste, en 22.50 metros con lote veintidos.

-- Sirviendo de base para el remate la cantidad de:-----
\$87'376,000.00 (OCENTA Y SIETE MILLORES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Hermosillo, Sonora, 19 de Mayo de 1989.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 26, 1989
A1023 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

E D I C T O :

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, NAVOJOA, SONORA.

-- Con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, expediente 572/87, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUILLERMO ANAYA CASRERA en contra de SUCESION INTESMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO ANAYA SANCHEZ, ordené escar remate en segunda almoneda el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) que le corresponde a la Sucesión demandada sobre los siguientes inmuebles:

a).- Terreno rústico con superficie de 10-00-00 hectáreas ubicadas al sur de calle bene en el Fraccionamiento Richardson, Valle del Venal, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 505.00 metros con propiedad particular; el sur, en 505.00 metros con propiedad particular; al este, en 198.02 metros con calle 16; y al oeste, en 198.02 metros con propiedad particular.

b).- Inmueble urbano identificado como fracción del solar 89, manzana 13, colonia Reforma de Navojos, Sonora, con superficie de 641.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas colindancias: al norte, en dos lotes, uno de 21.00 metros con resto del solar 94; y en 4.00 metros con Av. Allende; al sur, en 25.00 metros con solar 90; el este, en 50.00 metros con lotes 91 y 93; y al oeste, en dos lotes, uno de 29.00 metros con resto del mismo solar 89, y otro de 21.00 metros con solar 87.

c).- Inmueble urbano identificado como mitad oriente del solar 90, de la manzana 13, Col. Reforma de Navojos, Sonora, con superficie de 625.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 12.50 metros con solar 89; al sur, en 12.50 metros con Av. Rayón; al este, en 50.00 metros con solar 88; y al oeste, en 50.00 metros con mitad poniente del mismo solar 90.

d).- Inmueble urbano identificado como porción norte de la fracción central del solar 90, manzana 13, Colonia Reforma de Navojos, Sonora, con superficie titular de 112.125 metros cuadrados y real de 118.95 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 5.75 metros medida titular y real de 6.40 metros con fracción del solar 89; al sur, en igual medida al anterior con resto del mismo solar; al este, en 19.40 metros con fracción oriente del mismo solar; y al oeste, en igual medida al anterior, con fracción poniente del mismo solar.

-- Fijáronse las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE para audiencia de remate en segunda almoneda. Convénase posturas y acreedores, siendo postura legal las dos terceras partes de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLORES CINCUENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL menos el 20% (VEINTE POR CIENTO) por tratarse de segunda Almoneda.



SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
MARINA ALICIA REYES INFANTE.

A1044 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

HILLO, SON.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Exp. No. 679/88, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. GUILLERMO VALENZUELA PALACIOS, Apod. Gral. de NACIONAL FINANCIERA, S. N. C., VS. PROCESADORA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, S. A. DE C. V., C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local de este juzgado el remate en primera almoneda de los siguientes bienes:-----

---Inmueble y construcciones sobre él edificadas ubicadas en el lote No. 26, de la manzana 14, esquina Sur-Oeste de la Calle de la Plata y Calle sin nombre, PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, con superficie de 3-04-32 HAS., con las medidas y calindancias: Al Noroeste en 261.7 mts. con calle sin nombre; al Noroeste en 95.1 mts. con Calle de la Planta; al Suroeste en 255.1 mts. con la empresa Tartratos Mexicanos, S. A. de C. V., y al Sureste en 142.2 mts. con propiedad de la señora Rebeca Guerra de Robles, y que consta de una NAVE INDUSTRIAL EQUIPADA CON TODO EL INSTRUMENTAL COMO LO ES MAQUINARIA Y EQUIPO, que cuenta con planta procesadora de ajojoli la cual se encuentra debidamente instalada teniendo además una planta para procesar proteínas mismas que se encuentran sin instalar, el cual cuenta con bodega así como los siguientes muebles que pertenecen y forman parte de dicha planta, mismos que se encuentran inventariados y valorizados conjuntamente con los bienes ya descritos, los cuales constan en:-----

1 CAMION FORD F-150 CAP. Una ton. modelo 1984, motor No. A-62088, color blanco.

1 CAMION FORD F-150 Cap. una ton. modelo 1984. Motor No. A-65228 color amarillo.

1 CAMION FORD 350 Cap. 3 toneladas, modelo 1984. Motor A-77757.

1 Volkswagen sedán, modelo 1984

1 FORD TOPAZ, 4 puertas, modelo 1985, color plata motor Número 8-19491, Serie No. AL-92-CU-19491.

1 FORD TOPAZ, modelo 1986, color azul, motor No. 8-11784, serie AL-92CK-11784.

---Al efecto se ordenó anunciar la venta y convocar postores por este conducto para que la misma tenga lugar en el local de este juzgado, en la inteligencia de que servirá de base para el remate la cantidad de \$3,921,084.00 (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Precio avalúo pericial. CONVOCANDO POSTORES.-----

A1021 44 45 46

Mayo 26 de 1989.

EL SRID. PRO. DE ACCOS.

C. SERGIO BAYLIS BERNAL.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. OCTAVIO EYRAUD COTA.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, - EXPEDIENTE 628/88, JUICIO O.C. (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR PROFESOR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ (APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE CORETT) EN CONTRA DE USTED. CON FECHA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE A LA LETRA DICEN: PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR EL PROFESOR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EN CONTRA DEL CIUDADANO OCTAVIO EYRAUD COTA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA LA RESCISION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1982, SOBRE EL LOTE 07, DE LA MANZANA 729-B, ZONA 01 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 495.00 METROS CUADRADOS, PLASMADA EN CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 133981, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE., EN 22.00 METROS CON AVENIDA NAYARIT B.; AL SE., EN 22.50 METROS CON LOTE OCHO; AL SO., EN 22.00 METROS CON LOTE SEIS; Y AL NO., EN 22.50 METROS CON CALLE 27.- TERCERO.-SE DECRETA LA CANCELACION DE LA CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 133981.- CUARTO.-SE ORDENA A LA PARTE DEMANDADA, QUE LE HAGA ENTREGA DEL LOTE 07 DE LA MANZANA 729-B, ZONA 01 DE ESTA CIUDAD, CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESIONES, A LA PARTE ACTORA.- QUINTO.-TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA FUE EMPLAZADA MEDIANTE EDICTOS, NOTIFIQUESELE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.-NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIA Y FIRMA LA LICENCIADA EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR ANTE LA LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, QUE DA FE.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 25 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1061 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ARMANDO RIVERA GOMEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 629/88, JUICIO O.C., (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA), PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ (APODERADO GRAL. PARA PLEITOS Y COBRANZAS CORETT) EN CONTRA DE USTED. CON FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE A LA LETRA DICEN: PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR EL CIUDADANO PROFESOR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CONTRA DEL CIUDADANO ARMANDO RIVERA GOMEZ; Y EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, SOBRE EL LOTE 06 DE LA MANZANA 729-B, ZONA 01, CON SUPERFICIE DE 495 METROS CUADRADOS, PLASMADO EN LA CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 133982.- TERCERO.-SE DECRETA LA CANCELACION DE LA CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 133982.- CUARTO.-SE ORDENA AL DEMANDADO, AL C. ARMANDO RIVERO(SIC) GOMEZ, LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE JUICIO.- QUINTO.-TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO MEDIANTE EDICTOS, NOTIFIQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE LOS MISMOS, QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS", QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, EN CASO DE ESTAR INCONFORME CON LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.-NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO ACORDO Y RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LA C. LIC. CECILIA ACEVES PACHECO, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, EL LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-

SAN LUIS R.C., SONORA, MARZO 27 DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.LIC.OSVALDO ALBERTO MALDONADO B.
RUBRICA

A1062 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CC. JOSE DE JESUS YBARRA LEON Y ROSALVA PASTRANA APONTE.- PRESENTES.- EXPEDIENTE 1,805/86, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.,- CONTRA USTEDES, ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO NOTIFICARLES ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DE 7 DE OCTUBRE DE 1987, ACLARADA POR RESOLUCION 11 ENERO 1988, MEDIANTE PUBLICACION SUS PUNTOS - RESOLUTIVOS, QUE RESUMO ENSEGUIDA: - - PRIMERO.-SATISFECHOS PRESUPUESTOS PROCE- SALES, PARA QUE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO - FONDO CONTROVERSIA.- SEGUNDO.-BANCO - NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL - DE CREDITO, ACREDITO ELEMENTOS ACCION - HIPOTECARIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA JOSE DE JESUS YBARRA LEON Y ROSALVA PASTRANA APONTE, CUBRIR A ACTO- RA SUMA DE: \$3'805,393.81 (TRES MILLO- NES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS - NOVENTA Y TRES PESOS 81/100 MONEDA NA- CIONAL), POR SUERTE PRINCIPAL; ASI COMO INTERESES ORDINARIOS GENERADOS HASTA 30 DE JUNIO 1986, POR: \$502,293.30 (QUI- NIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y - TRES PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), Y - LOS QUE SIGAN CAUSANDOSE A PARTIR ESA FECHA, HASTA LIQUIDACION TOTAL ADEUDO.- CUARTO.-SE CONDENA A DEMANDADOS CUBRIR A ACTORA GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS ES- TA INSTANCIA, PREVIA REGULACION.- QUINTO.-EN CASO QUE DEMANDADOS NO CUMPLAN - DENTRO CINCO DIAS SIGUIENTES QUEDE FIR- ME ESTA RESOLUCION, PROCEDASE REMATE - BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y PRODUCTO - PAGUESE A ACTORA, PRESTACIONES RECLAMA- DAS.- NOTIFIQUESE.- ASI RESOLVIO Y FIRMA LA JUEZ SEGUNDO CIVIL, LIC. GFE. AMPARO VERDUGO PALACIOS, ANTE SECRETA- RIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LO QUE COMU- NICO A USTEDES POR ESTE EDICTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION, - ASI COMO QUE TIENEN TREINTA DIAS A PAR- TIR SU PUBLICACION, PARA IMPUGNAR TALES RESOLUCIONES.-

HERMOSILLO, SONORA, A 31 DE MAYO DE 1989
LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A1076 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EULOGIA FINO AYALA PROMOVIO JUICIO DE- CLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUE- BLE: FRACCION DEL LOTE 97, CUADRILATERO XIV, BACOBAMPO, SONORA; SUPERFICIE 1-45-80 HAS., SIGUIENTES MEDIDAS Y CO- LINDANCIAS: NORTE, 160.00 MTS., PROPIE- DAD DE TOMAS RAMIREZ LOPEZ; SUR, 2.00 - MTS., CANAL DE RIEGO; SURESTE, 220.00 - MTS., CANAL VIEJO DE RIEGO Y OESTE, 180.00 MTS., PROPIEDAD DE JOSE RAMIREZ LOPEZ. TESTIMONIAL CELEBRARASE DIEZ - HORAS, 6 JUNIO, 1989.- EXP.NUM. 255/89.

5 DE MAYO DE 1989

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A890 40 43 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 888/88, JUICIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA JORGE ALBERTO COKER CA- RRANZA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA - ALMONEDA, SIGUIENTE: LOTE TERRENO UR- BANO NUMERO 12, MANZANA II, FRACCIONA- MIENTO "LOS ARCOS" ESTA CIUDAD Y CASA - EN EL CONSTRUIDA MARCADA NUMERO 243 CA- LLE GENERAL PESQUEIRA, CON SUPERFICIE - 210.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA : NORTE, 10.00 METROS, CALLE CITADA; SUR, 6.50 METROS, LOTE 27 y 3.50 METROS, LO- TE 28; ESTE, 21.00 METROS, LOTE 13 y - OESTE, 21.00 METROS, LOTE 11. AL EFEC- TO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR - A POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALO DIEZ - HORAS DIECISEIS DE JUNIO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD DE: \$67'600,000.00 (SE- SENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS) Y POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CU- BRA DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, A MAYO 23 DE 1989
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
P. LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A981 43 46

C O N V O C A T O R I A

EL SUSCRITO, EN FUNCIONES DE GERENTE Y APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD GRUPO - URIBE CORPORATIVO, S.A. DE C.V., CON - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA CLAU- SULA TRIGESIMA SEGUNDA DE EL ACTA CONS- TITUTIVA, CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS - ACCIONISTAS DE LA CITADA SOCIEDAD, PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL EX- TRAORDINARIA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 17.00 HORAS DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1989, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULE- VARD AGUSTIN GARCIA LOPEZ Y CALLE 9 PO- NIENTE, GUAYMAS, SONORA, CON ARREGLO A EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.- 2.-ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM LEGAL.- 3.-DECLARACION DE VALI- DEZ DE LA ASAMBLEA.- 4.-AUMENTO DEL - CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE \$5'000,000.00, HASTA \$1,500'000,000.00.- 5.-DESIGNA- CION DE UN DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA, PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO - PUBLICO DE SU ELECCION, A SOLICITAR LA PROTOCOLIZACION DE EL ACTA CORRESPON- DIENTE, LA FIRME Y EN SU OPORTUNIDAD, - PROCURE SU INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.- 6.-CLAUSURA.-

A T E N T A M E N T E
GUAYMAS, SONORA, 31 DE MAYO DE 1989
GERENTE Y APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
C.P.FRANCISCO JAVIER TORRES BELTRAN
RUBRICA

A1077 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. EN -
CONTRA DE VENTURA MEZA PARRA Y SOC.COOP.
DE PROD. PESQUERA CERRO DEL CENTINELA,
S.C.L., ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIEN-
TE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONS-
TRUCCION UBICADO EN LOTE 6, MANZANA 17,
FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE ESTA CIUDAD,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR-
TE, 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; -
SUR, 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; -
ESTE, 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 16;
OESTE, 10.00 METROS CON AVE. PRIMERA -
PONIENTE. SUPERFICIE TOTAL: 250.00 ME-
TROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL DOS
TERCERAS PARTES DE: \$35'000,000.00 -
(TREINTA Y CINCO MILLONES MONEDA NACIO-
NAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGEN-
CIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS, -
DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CUR-
SO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE -
436/87.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 4 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA

A990 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1062/89 RE-
LATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO PARRA ORTE-
GA Y JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ, ENDOSATA-
RIOS EN PROCURACION DE PRISA DEL NORO-
ESTE, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ADAL-
BERTO ALEGRIA AGUAYO, SENALANDOSE LAS
DIEZ HORAS DEL QUINCE DE JUNIO DE MIL -
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PARA QUE -
SE LLEVE A CABO REMATE EN PRIMERA ALMO-
NEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTO-
MOVIL PICK-UP MARCA CHEVROLET, MODELO -
1983, NUMERO DE SERIE IGCC51482D8111097,
MOTOR NUMERO CD8111097. CONVOQUESE A -
POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO BASE
DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$8'400,000.00
M.N., POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS
PARTES DEL AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE MAYO DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A999 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE No. 2108/86, JUICIO EJECUTI-
VO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE
RUBEN LEAL MARTINEZ, ENDOSATARIO EN -
PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.
N.C. EN CONTRA DE PLAZA COMERCIAL 2001,
S.A. DE C.V. Y SR. RODOLFO GOMEZ BRIONES.

ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMO-
NEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO
AGRICOLA LOCALIZADO EN LOS LOTES 21 y -
22 y FRACCIONES DE LOS LOTES 23, 24, 25,
31, 32 y 33 DE LA MANZANA 1617 DEL -
FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE -
DEL YAQUI, SON., CON UNA SUPERFICIE DE
50-00-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDI-
DAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1000.00
MTS., CON LOTES DEL 11 AL 15; AL SUR -
CON EL DREN No. 1; AL ESTE CON EL COLEC-
TOR No. 1 y AL OESTE, EN 1000.00 MTS., -
CON LA CALLE 17; CON UN VALOR TOTAL -
AVALUO DE: \$125'000,000.00 (CIENTO VEIN-
TICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),
SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS -
PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVO-
QUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE -
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA
CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS -
OCHENTA Y NUEVE, A LAS DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SON., MAYO 16 DE 1989
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A1002 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE No. 161/87, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE -
RUBEN LEAL MARTINEZ, ENDOSATARIO EN -
PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.
N.C. EN CONTRA DE SR. CARLOS PLASCENCIA
OSUNA. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES :
TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO
EN EL LOTE 36 DE LA MANZANA 929 DEL -
FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE -
DEL YAQUI, SON., CON UNA SUPERFICIE DE:
10-00-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDI-
DAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00
M. CON EL LOTE 26; AL SUR EN 200.00 M.
CON LA CALLE 900; AL ESTE EN 500.00 M.
CON EL LOTE 37 y AL OESTE EN 500.00 M.
CON EL LOTE 35; CON UN VALOR DE:
\$36'000,000.00.- TERRENO RUSTICO DE -
AGRICULTURA UBICADO EN EL LOTE 37 DE LA
MANZANA 929 DEL FRACCIONAMIENTO RI-
CHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SON., CON
UNA SUPERFICIE DE 10-00-00 HAS., CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 200.00 M. CON EL LOTE 27, AL -
SUR EN 200.00 M. CON LA CALLE 900; AL -
ESTE EN 500.00 M. CON EL LOTE 38 y AL -
OESTE EN 500.00 M. CON EL LOTE 36, CON
UN VALOR DE \$36'000,000.00.-VALOR TOTAL
AVALUO: \$72'000,000.00 (SETENTA Y DOS -
MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), SIEN-
DO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PAR-
TES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUESE
POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICAR-
SE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTISIE-
TE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y NUEVE, A LAS DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SON., A 15 DE MAYO DE 1989
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A1003 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

IGNACIO ANDRADE LEON PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, FIN SE DECLARE PROPIETARIO SIGUIENTE: TERRENO URBANO MUNICIPIO NOGALES, SONORA, 351.90 MTS. - NORTE, 10.05 MTS. MARTINA LOPEZ DE SALAIS; SUR, 10.75 MTS. CALLE NUEVO LEON; ESTE, 33.60 MTS. NATANAEL SALAIS TENA; - OESTE, 36.78 MTS. ENRIQUE MARTINEZ Y - CONCEPCION PALAZUELOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE ESTE JUZGADO 11.00 HRS. 12 JUNIO, 1989. EXPEDIENTE 271/89.

H. NOGALES, SONORA, 19 ABRIL, 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A874 40 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 181/89, JAIME ALFONSO BUSTAMANTE TRELLES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR - PRESCRIPCION POSITIVA, RESPECTO DE LOTE URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: 171.56 METROS CON ALBERTO DONNADIEU; SUROESTE: 127.78 METROS CON ARROYO DE LA ZAPATERA; SURESTE: EN LINEA QUEBRADA DE - 109.64 METROS Y 45.05 METROS CON BIENES DE LOS SEÑORES ALBERTO DONNADIEU Y JESUS LEOS; NOROESTE: 173.12 METROS CON CALLE DEL FERROCARRIL, SUPERFICIE DE 2-45-31 - HAS. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL, LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS - QUINCE DE JUNIO PROXIMO.

10 DE MAYO DE 1989
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA

A877 40 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO :

IDOLINA RASCON RIVAS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO TERRENO RUSTICO DENOMINADO LA LECHUGILLA(SIC) - UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACADEHUACHL, SONORA, CON SUPERFICIE DE: 796-03-14 SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS HECTAREAS, TRES AREAS Y CATORCE CENTIAREAS. MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: PARTIENDO PUNTO No. 1 CON RUMBO N22°15E Y DISTANCIA DE 922.80 METROS, SE LLEGA AL PUNTO No. 2; CONTINUANDO CON RUMBO N65°02E Y DISTANCIA DE 805.30 METROS, SE LLEGA AL PUNTO No. 3; SIGUIENDO CON RUMBO N45°09E Y DISTANCIA DE 735.01 METROS, SE LLEGA AL PUNTO No. 4, DEJANDO A LA IZQUIERDA DE ESTOS CUATRO - PUNTOS, EL PREDIO LA MATANCITA DE RAUL

RASCON RIVAS; SIGUIENDO EL RECORRIDO, CON RUMBO S31°41E, SE LLEGA AL PUNTO No. 5, EN UNA DISTANCIA DE 950.00 METROS; ADELANTE LA RUTA, CON RUMBO N79°01E y DISTANCIA DE 1731.73, LLEGAMOS AL PUNTO No. 6, DENOMINADO VIGIA, DEJANDO A LA IZQUIERDA DE ESTOS TRES PUNTOS, EL PREDIO LAS DELICIAS, FRACC. STA. CLARA, PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; DEL PUNTO No. 6, - CONTINUANDO CON RUMBO S28°28W y DISTANCIA DE 1217.09 METROS, LLEGANDO AL PUNTO No. 7; CONTINUANDO EL RECORRIDO CON RUMBO S8°56'E y LONGITUD DE 1933.42 METROS, SE LLEGA AL PUNTO No. 8, DEJANDO A LA - IZQUIERDA DE LOS PUNTOS 6, 7 y 8, EL PREDIO "LA PIPA" DE BRAULIO ANGUIANO N.; - CONTINUANDO EL RECORRIDO, CON RUMBO N8°39'W y DISTANCIA DE 1729.65 METROS, SE LLEGA AL PUNTO No. 10, CONOCIDO COMO EL SALTO; SIGUIENDO EL RECORRIDO, CON RUMBO N70°07'W y LONGITUD DE 1605.00 METROS, - LLEGAMOS AL PUNTO No. 11(SIC) QUE EN(SIC) EL PUNTO DE PARTIDA, DEJANDO A LA IZQUIERDA EL PREDIO DENOMINADO CAMPO OCHOA DE HERMELINDA CRUZ DE GONZALEZ.- SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL, A LAS ONCE - HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO PROXIMO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 46/89.

CUMPAS, SONORA, A 10 DE MAYO DE 1989
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
EUBRICA

A878 40 43 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RAFAEL NIRO LUCERO, EN EXPEDIENTE 687/89 PROMOVIO ESTE JUZGADO, DILIGENCIAS INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE QUE HA ADQUIRIDO LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE - PREDIO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 12-16-09 HECTAREAS, COMPRENDIDAS EN LOTES COMPLETOS 49, 50, 59 y 60, CUADRILATERO V DEL PUEBLO DEL COCOTIR(SIC), MUNICIPIO - DE CAJEME, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 329.28 METROS, TERRENO NACIONAL; SUR, 329.28 METROS, LOTES 58 y 48, PROPIEDAD MACEDONIO MOLINA; ESTE, 369.32 METROS, LOTES 39 y 40, PROPIEDAD HILARIO LUNA; OESTE, 369.32 METROS, LOTES 69 y 70, PROPIEDAD DE ROSARIO SINGH ROMERO. INFORMACION TESTIMONIAL SE RECIBIRA ESTE JUZGADO, 12.00 HORAS, DIA 15 DE JUNIO DE 1989, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS SE CONSIDEREN - CON DERECHO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS.-

CD. OBREGON, SONORA, MAYO 10 DE 1989
EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A879 40 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

C. JESUS JOSE MITANI RICCI PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EN EL EXPEDIENTE NUMERO 354/89, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO CHIHUAHUITA DE LA COMISARIA DE ROSALES, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE, AFECTA PERIFERICO, 0-96-26 HAS., SUPERFICIE EFECTIVA 4-77-95 HAS., CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: - - - - -
LAD. DIST. RUMBO COLINDANCIAS
0-1 669.70 S37°30'E JUAN PEREZ CERVANTES.-

1-2 84.00 N45°10'E SERGIO ABOYTIA.
2-3 681.63 N37°11'W SECUNDIDO AGUILERA MONTE.
3-0 89.65 S37°54'W LAT.15-640 DEL C.P. M.D.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION - COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-

MAYO 18 DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS.
C.P.D. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1058 46 49 52

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :

PABLO ELIZONDO FREGOSO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 421/88, - FIN SE DECLARE HA PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 4, MANZANA N-31, COLONIA LOPEZ PORTILLO, SUPERFICIE TOTAL: 1,039.90 M2., FUNDO LEGAL ESTE PUERTO, SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: NORTE EN 31.45 MTS. CON - CALLE REVOLUCION; SUR EN 26.70 MTS. CON SOLAR 3; ESTE EN 32.00 MTS. CON SOLAR 8 Y OESTE, EN 39.75 MTS., CON AVENIDA - CONSTITUCION. TESTIMONIAL CELEBRARSE - ESTE JUZGADO, 13 HRS., 12 DE JULIO DE - 1989.-

PTO. PEÑASCO, SONORA, MAYO 31 DE 1989
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. DE LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A1074 46 49 52

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :

PABLO ELIZONDO FREGOSO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 420/88, - FIN SE DECLARE HA PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 4, MANZANA N-31, COLONIA LOPEZ PORTILLO, SUPERFICIE TOTAL: 1,039.90 M2., FUNDO -

LEGAL ESTE PUERTO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 31.45 MTS. CON - CALLE REVOLUCION; SUR EN 26.70 MTS. CON SOLAR 3; ESTE EN 32.00 MTS. CON SOLAR 8 Y OESTE EN 39.75 MTS. CON AVENIDA CONSTITUCION. TESTIMONIAL CELEBRARSE ESTE JUZGADO, 13 HRS., 13 DE JULIO DE 1989.-

PTO. PEÑASCO, SONORA, MAYO 31 DE 1989
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P. DE LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A1075 46 49 52

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 320/89. LIBORIO LARA - HERNANDEZ SOLICITA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD, 825.65 METROS SUPERFICIE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 12.27 METROS CON AVENIDA 27 DE AGOSTO, ADEMAS DE 9.45 Y 24.64 METROS CON ALBERTO BARAJAS; NOROESTE, 15 METROS, CIRO LIZARRAGA; SUROESTE, 13.03 y 27.40 METROS CON ALBERTO BARAJAS Y SURESTE, 13.50 METROS CON - JUAN LARA. 10 HORAS, 13 DE JULIO 1989,- RECIBIRASE INFORMACION TESTIMONIAL.-

H. CABORCA, SONORA, 22 DE MAYO DE 1989.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A1078 46 49 52

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

JOSE LORENZO MONTOYA PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE MITAD SUR DEL SOLAR NUMERO 7 DE LA MANZANA No. 89 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON LA CONSTRUCCION AHI EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 200 METROS - CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS - CON MITAD-NORTE DEL MISMO SOLAR; AL SUR 10.00 METROS CON CALLEJON GARCIA CONDE; ESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE LORENZO VALDEZ Y AL OESTE, 20.00 METROS - CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS MIRANDA - CARRILLO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE EL DIA SIETE DE JULIO PROXIMO, A LAS DOCE HORAS. EXP. No. 7/89.-

CANANEA, SONORA, A 24 DE MAYO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A1083 46 49 52

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJEC. MERCANTIL, ACCESORIAMENTE HIPOTECARIO 1563/87, PROMOVIDO - BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE MERCEDES CUEN VDA. DE OCHOA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA FRACCION - NORTE, LOTE 7, MANZANA 30, URBANIZABLE 5, CON SUPERFICIE 312.50 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EL EXISTENTE. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., FIJANDOSE ONCE HORAS VEINTISIETE JUNIO PROXIMO, TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA.-

CIUDAD OBREGON, SON. 11 DE MAYO DE 1989
LA PRIMERA SECRETARIA
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1030 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA EN EXPEDIENTE No. 1201/88 RELATIVO AL - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, APODERADO DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. EN CONTRA DE GRUPO MAYTORENA, S.A. DE C.V. Y REYNALDO MAYTORENA FLORES, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, EL SIGUIENTE BIEN - INMUEBLE: TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES QUE SE IDENTIFICA COMO LOS LOTES 3 y 4 DE LA MANZANA LXXIV, CON SUPERFICIE TOTAL DE 500.00 METROS CUADRADOS (250.00 METROS CUADRADOS CADA LOTE) UBICADO EN PUERTO LIBERTAD, MUNICIPIO DE PITTIQUITO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTES 19 y 20 DE LA MISMA MANZANA, AL SUR EN 20.00 METROS CON TERRENO SIN URBANIZAR; AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE No. 2 DE LA MISMA MANZANA y AL - OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE No. 5 DE LA MISMA MANZANA. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN CABORCA, SONORA, BAJO EL No. 7,180, VOLUMEN 37 DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS. AL EFECTO ORDENO - ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES - POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE 1989, - PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$36'460,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA - SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE MAYO DE 1989
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. DE LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
A1031 45 46 47 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SEVERO CENICEROS LOSOYA, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO, J.V. (ACREDITAR HECHOS DE POSESION) A FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD. AL NORTE, 20.00 METROS CON AVENIDA NAYARIT; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLEJON NAYARIT; AL ESTE, - 45.00 METROS CON LOTE 7 y AL OESTE, 45.00 METROS, CON LOTE 3. CITENSE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS, - TESTIMONIAL CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS - DEL DIA PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL - REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE - COMERCIO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE No. 1174/88.-

SAN LUIS R. C., SONORA, MAYO 2 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1036 45 46 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR BEATRIZ ELIZABETH SALAZAR AYALA EN CONTRA DE ALBERTO BORBON SOTO. ORDENOSE - EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE DENTRO - TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASIMISMO, DENTRO DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES, INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, - SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA TERCERA. EXPEDIENTE 419/89.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 18 DE 1989
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C.LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A1038 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 1460/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. CONTRA RUBEN URBALEJO MENA Y RUBEN URBALEJO LEYVA. ORDENOSE - SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN LOTE 6, MANZANA 27, URBANIZABLE 38 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 297.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 11

METROS CON CALLE ALAMOS; SUR, 11 METROS CON FRACCIONES DE LOS LOTES 17 y 18; - ESTE, 27 METROS CON FRACCION ESTE DEL - LOTE 5; OESTE, 27 METROS CON FRACCION - OESTE DEL LOTE 6. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL - QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE : - \$59'154,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL- LLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL - PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA 21 - DE JUNIO AÑO EN CURSO.-

CD.OBREGON, SON., MAYO 12 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1039 45 46 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE MANUEL CASILLAS FIGUE-
ROA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NE-
CESARIO, PROMOVIO DORA LUZ DUARTE GAMEZ,
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA -
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS
Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VA-
LER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECI-
BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE -
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRAD-
DOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRAS-
LADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETA-
RIA. EXPEDIENTE No. 1151/88.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESPERANZA SALAZAR CANO
RUBRICA

A1045 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP.1523/87
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO,
S.N.C. EN CONTRA DE MARGARITA LOUSTAU-
NAU, FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS, CATORCE
14 DE AGOSTO DE 1989, TENGA LUGAR PRI-
MERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN:
LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA -
COSTA DE HERMOSILLO, SON., SUPERFICIE -
96-00-61.0623, SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: NORTE EN LINEA RECTA CON -
RUMBO S61°064W, EN 710.58 MTS., CON -
MAURA VAZQUEZ; SUR EN LINEA QUEBRADA, -
167.84 MTS., 200.36 MTS., 95.86 MTS., -
CON RUMBO S83°0058E, S7°2440E, S3°2230W
Y S51°1600E, CON BAHIA KUNKAA; ESTE LI-
NEA QUEBRADA EN 21.22 MTS., y 2,952.47
MTS., CON RUMBO DE N18°5820E y DE N32°
5710E, CON EL PREDIO RESPECTO DEL CUAL
SE SEGREGA ESTA FRACCION QUE SE DESLIN-
DA; OESTE EN LINEA RECTA, 2,382.35 MTS.
Y RUMBO S34°4040W, COLINDA CON MAURA -
VAZQUEZ DE LOUSTAUNAU. SIRVIENDO DE -
BASE PARA REMATE: \$3'840,244.00 Y POS-

TURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS -
DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, MAYO 30 DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A1049 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO -
2054/86 PROMOVIDO POR RAMON NEVAREZ GO-
MEZ Y RAMON VAZQUEZ MURILLO EN CONTRA -
DE GERARDO LOPEZ FRAIJO Y BLANCA JOSE-
FINA VELARDE TIZNADO DE LOPEZ. ORDENOSE
SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUE-
BLE: LOTE 8, MANZANA 19, URBANIZABLE 7,
ESTA CIUDAD, SON SUPERFICIE DE 350.00 -
METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 35.00 METROS CON LO-
TE 7; SUR 35.00 METROS CON LOTE 9, ESTE
10.00 METROS CON CALLE TABASCO; OESTE,
10.00 METROS CON LOTE 23, CALLEJON DE
POR MEDIO. CONVOQUENSE POSTORES Y -
ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS -
DOS TERCERAS PARTES DE: \$74'200,000.00
(SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS -
MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20%, -
SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA -
QUINCE DE JUNIO DE 1989.-

CD. OBREGON, SONORA, MAYO 12 DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A991 44 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
REFUGIO LUGO MARTINEZ PROMOVIO EXPE-
DIENTE 778/89, ACREDITAR PRESCRIPCION -
ADQUISITIVA, CONVERTIRSE PROPIETARIO -
TERRENO DENOMINADO LA TASAJERA, UBICADO
EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA; SU-
PERFICIE 1554-09-28 HECTAREAS, COLIN-
DANDO: NORTE, 2101 METROS, PROPIEDAD -
ERNESTO VARGAS GAYTAN; SUR, 3440 METROS
PROPIEDAD JOSE IVICH CAMPOY; ESTE, 5166
METROS, PROPIEDAD ENRIQUE VELAZCO; OES-
TE, 5107 METROS, PROPIEDAD ALEJANDRO -
LUGO GARCIA. SEÑALANDOSE 13.00 HORAS, -
JUNIO 27 PRESENTE AÑO, RECEPCION INFOR-
MACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, -
CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III
CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.-

CD.OBREGON, SONORA, MAYO 30 DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C.LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A1051 46 49 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL No. 1556/88, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO - RODOLFO NORIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CABORCA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. CONTRA RAUL AREVALO LUGO. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A - POSTORES Y ACREEDORES, LAS TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 80-00-00 HAS. DE TERRENO DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 100-00-00 HAS., DE LAS CUALES, 50-00-00 HAS., ESTAN ABIERTAS AL CULTIVO, DE LA REGION - "LOS SAPOS" DEL MUNICIPIO DE CABORCA, - SONORA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS - SON: AL NORTE EN 760.00 METROS CON JUAN CHAIT; AL SUR EN 592.00 METROS CON FLORENCIO ENCINAS, AL ESTE EN 1925 METROS CON VALENTE FRAUSTO Y AL OESTE EN 1455 METROS CON FLORENCIO ENCINAS, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 25,888, SECC. I, - VOL. 51, Y ADEMAS CUENTA CON UN POZO - PERFORADO DE 8", CON NUMERO DE REGISTRO 36-05 (ANTES 83-33), ZONA-33 No. 05, - S.A.R.H.- AVALUO TOTAL: \$164'040,110.00 PRECIO BASE REMATE, ANTERIOR PRECIO.- - POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.-

H. CABORCA, SONORA, MAYO 16 DE 1989
SECRETARIO PRIMERO EN EL RAMO CIVIL
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A1013 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 934/88 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ANTONIO E. STERLING SALMON, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PRODUCTORA SANTA ANITA, S.P.R. DE R.I. CONTRA OSCAR PRECIADO CRUZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION EXISTENTE LOCALIZADO EN FRACCION LOTES 18, 19 y 20, - MANZANA 18, URBANIZABLE 5, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 165.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL - NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 18 y TERRENO; AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE MAYO; AL ESTE EN 22.00 METROS CON PORCIONES LOTES 18, 19 y 20 y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON TERRENO DEL CALLEJON.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$73'090,500.00 (SETENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS - PESOS MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO.- - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, - DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, MAYO 23 DE 1989
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
A1016 44 45 46 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 605/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSE PACPHERSON MIRANDA EN CONTRA DE - RAFAEL LOPEZ ZUÑIGA Y OLGA ZAZUETA VALENZUELA DE LOPEZ, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL - AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 19.25 M. CON AVE. ZARAGOZA; AL SUROESTE EN 19.65 M. CON EL LOTE No. 14; AL SURESTE EN 19.50 M. CON EL LOTE No. 2; AL NORESTE EN 19.50 M. CON CALLE JITO. SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS - TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

NAVOJOA, SONORA, MAYO 22 DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1019 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA DIECISIETE DE MAYO DE 1989, - EXPEDIENTE 964/88, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSE MACPHERSON MIRANDA EN CONTRA DE ROGELIO - ANGEL GARCIA Y MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ VARGAS DE ANGEL. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO UNO, CON SUPERFICIE DE 623.92 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 124, ZONA 4 DE ESTA CIUDAD, CONSTANDO LA CONSTRUCCION EN UNA CASA-HABITACION UBICADA EN TONICHI Y - CAMANEA DE LA COLONIA SONORA DE ESTA - CIUDAD. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS - OCHENTA Y NUEVE, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA - CANTIDAD DE: SESENTA Y CINCO MILLONES - DE PESOS.-

NAVOJOA, SONORA, A 19 DE MAYO DE 1989
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A1020 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE DOLORES FONSECA MOSQUEDA EN CONTRA DE LUIS ANGEL PADILLA - MIRANDA. ORDENANDOSE SACAR A REMATE SIGUIENTE BIEN MUEBLE: APARATO DE

REFRIGERACION CAPACIDAD 5 TONELADAS, -
 MARCA GENERAL ELECTRIC, SERIE 299340A39
 MODELO B.T.C.O. 48DE00BO, COLOR CAFE -
 CLARO, INDICACIONES, BUEN ESTADO, VALOR
 \$2'700,000.00 M.N. (DOS MILLONES SETE-
 CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVO-
 QUESE POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA
 QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA
 CANTIDAD DE: \$2'700,000.00 (SON: DOS -
 MILONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 -
 MONEDA NACIONAL), SEÑALANDOSE LAS DOCE
 HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL -
 AÑO EN CURSO, PARA LA CELEBRACION DEL -
 REMATE.-

SAN LUIS R. C., SONORA, MAYO 23 DE 1989
 LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
 RUBRICA

A1024 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MARIA DEL ROSARIO LOPEZ OCHOA PROMOVIO
 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPE-
 DIENTE 514/89, PARA CONVERTIRSE PROPIE-
 TARIA DE FRACCION PONIENTE DE ANTIGUO -
 CALLEJON DE SERVICIO DE LA MANZANA 4 -
 DEL PLANO OFICIAL DE ESPERANZA, SONORA,
 SUPERFICIE 100 M2., COLINDANCIAS: NORTE
 2.50 METROS, CALLE COAHUILA; SUR, 2.50
 METROS LOTE 3, POSESION ARMANDO ORTIZ;
 ESTE, 40 METROS LOTES 6, 7, PROPIEDAD
 COMITE PARA EL PROGRESO Y BIENESTAR DE
 ESPERANZA; OESTE, 40 METROS LOTES 4, 5,
 PROPIEDAD MARIA DEL ROSARIO LOPEZ OCHOA
 Y ANA JULIETA OCHOA VDA. DE LOPEZ. IN-
 FORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE DOCE
 HORAS, VEINTE JUNIO, 1989.-

CD. OBREGON, SONORA, 11 DE MAYO DE 1989
 SECRETARIA SEGUNDA
 LIC.MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
 RUBRICA

A978 43 46 49

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- CONVO-
 CATORIA DE REMATE.- JUICIO EJECUTIVO -
 MERCANTIL, EXPEDIENTE 934/88 PROMOVIDO
 POR JESUS E. LUNA OCHOA EN CONTRA DE -
 MANUEL BENITEZ RUEDA, SEÑALANDOSE LAS -
 ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO
 DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE -
 JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL -
 SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONS-
 TRUCCIONES UBICADO EN EL LOTE 06 DE LA
 MANZANA 03, COLONIA CORELLA, SUPERFICIE
 288.00 METROS CUADRADOS (SAN JUAN), CON
 LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
 NORTE, 12.00 MTS. CON CALLE DIAZ ORDAZ,
 HOY, PIRINEOS; SUR, 12.00 MTS. CON FRAC-
 CION DEL LOTE 06 PROP. DE JOAQUIN BOJOR-
 QUEZ; ESTE, 24.00 MTS. CON LOTE 1 y 2;
 OESTE, 24.00 MTS. CON LOTE 8 PROP. DE -
 CESAR PARAMO. INSCRITO REGISTRO PUBLI-
 CO DE LA PROPIEDAD EN EL LIBRO 193, -
 SECC. I, NUMERO 107146 DE 29 DICIEMBRE,
 1980. SIRVIENDO BASE DE REMATE:
 \$74'180,000.00 (SETENTA Y CUATRO MILLO-

NES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NA-
 CIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POS-
 TURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PAR-
 TES. HAGANSE PUBLICACIONES, CONVOCANDO-
 SE POSTORES.-

MAYO 22 DE 1989

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 C. LIC. RAMON RENE RAMIREZ O.
 RUBRICA

A1068 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMO-
 VIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., -
 EN CONTRA DEL SR. PATRICIO BALDENEBRO -
 GAMEZ, EXPEDIENTE No. 688/87, SE ORDENO
 SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS
 SIGUIENTES BIENES: TERRENO LOCALIZADO -
 EN LOS LOTES 189 y 203 DE LAS GRANJAS -
 FAMILIARES BACHOCO, A 15 KMS. DE CD. -
 OBREGON, SON., CON LAS SIGUIENTES MEDI-
 DAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 100.00 -
 MTS. CON EL LOTE 174 Y CALLE DE POR MEDIO;
 AL SUR, 100.000(SIC) MTS. CON EL -
 LOTE 217 Y CALLE DE POR MEDIO; ESTE, -
 200.00 MTS. CON LOS LOTES 190 y 204; Y
 AL OESTE, 200.00 MTS. CON LOS LOTES 188
 Y 202 Y CALLE DE POR MEDIO; CON SUPER-
 FICIE DE: 2-00-00 HAS., CUENTA CON INS-
 TALACIONES PROPIAS PARA ENGORDA PORCINA,
 BODEGA, 2 PILAS DE AGUA, 2 TANQUES META-
 LICOS, POZO DE AGUA Y BOMBA DE SUCCION,
 EMBARCADEROS, CON VALOR DE \$57'200,000.
 00; ASIMISMO, UN PICK-UP CHEVROLET DO-
 BLE RODADO, MOD. 1978, 3/4 DE TON. DE -
 CAP., CON MOTOR DE DE 6 CILINDROS No. -
 303 G.M.F 100-541; UN TRACTOR MASSEY -
 FERGUSON, MOD. 1965, 4 CILINDROS, CON -
 MOTOR DIESEL No. 189-459-M; UNA MAQUINA
 SOLDADORA CON MOTOR KHOOLEER DE 1 CILIN-
 DRO, DE GASOLINA, CON DINAMO Y TRANSFOR-
 MADOR DE CORRIENTE DE 200 AMPERES; UN -
 EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGENA, CON TRES
 TANQUES PARA OXIGENO Y ACETILENO Y MA-
 NOMETRO PARA MEDICION DE 20 M. DE MAN-
 GUERA; UNA CARETA Y SOPLETE MARCA SMITH;
 UNA BOMBA TIPO BAZZOKA DE 4" DE SALIDA,
 EN UNA LONGITUD DE 20.00 MTS., ACCIONA-
 DA CON FLECHA Y TOMA DE FUERZA CON -
 TRANSMISION; Y UNA PLANTA DE ALIMENTOS
 FORMADA POR: UNA REVOLVEDORA PARA ALI-
 MENTO Y MEZCLA, SIN MOTOR E INCOMPLETA,
 UNA TOLVA CON CAPACIDAD DE 15 TON., QUE
 MIDE: 13.68 M. X 3.60 M. DE ALTURA, SIN
 BASE Y SIN INSTALAR Y UN MOLINO HECHIZO
 SIN TERMINAR DE CONSTRUIR, CON VALOR DE:
 \$5'380,000.00. SEÑALARONSE 11.00 HRS.,
 DEL DIA 29 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
 OCHENTA Y NUEVE, TENGA VERIFICATIVO RE-
 MATE, SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL LAS -
 DOS TERCERAS PARTES AVALUO PERICIAL, -
 QUE ASCIENDE A: \$62'980,000.00.-

CD. OBREGON, SON., A 26 DE ABRIL DE 1989
 LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 C. MA.DEL PILAR GARCIA RAMOS
 RUBRICA

A1069 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1158/87, -
PROMOVIDO MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V.
CONTRA EDCARDO FIMBRES SALAS. ORDENOSE
CITAR ACREEDORES POR INMUEBLE LOTE 5, -
FRACCION LOTE 6, MANZANA 37 ESTA CIUDAD
Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 507.50 ME-
TROS CUADRADOS: PETROQUIMICA DE MEXICO,
S.A.; JESUS SIFUENTES; ENRIQUE VELAZ-
QUEZ; ANTONIO ANCHETA; AURELIANO GARCIA
ROBERTO VERDUGO; DISTRIBUIDORA AGRICOLA
DEL NOROESTE; PARA TERMINO DE TRES DIAS
PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION, -
INTERVEN(SIC) SUBASTA SI CONVINIERE Y -
NOMBREN PERITO VALUADOR.-

. CD. OBREGON, SONORA, MARZO 6 DE 1989.

SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO PRIMERO.

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1055 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE No. 669/84, EN EL IN-
CIDENTE DE CONDENACION EN COSTAS PROMO-
VIDO POR JUAN PERALTA SEELE EN CONTRA -
DE FRANCISCO AGUSTIN ALCARAZ SEELE Y -
OTROS, LA C. JUEZ SEGUNDA DEL RAMO CI-
VIL, LIC. GUADALUPE AMPARO VERDUGO PA-
LACIOS, MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMO-
NEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, LOS -
BIENES MUEBLES SIGUIENTES: UNA MOTOCI-
CLETA MARCA SUSUKI, COLOR NEGRO, SERIE
No. 65-850-124795, DE CUATRO PISTONES,
MOTOR NUMERO 850-132604 (AMERICANA): -
\$3'088,800.00.- UN STEREO MARCA PHI-
LIPS, SERIE NUMERO 242599, CON TOCADIS-
COS, TOCA CASSETTES Y RADIO CON DOS BO-
CINAS: \$220,000.00.- UN JUEGO DE COME-
DOR EN FORMA CIRCULAR DE 1.20 MTS. DE
DIAMETRO, COLOR CAFE, CON CUATRO SILLAS
TUBULARES, CON ASIENOS DE PLIANA: \$400,000.00.- UN JUEGO DE SALA DE DOS
PIEZAS, COLOR BEIGE, (MALTRATADO): - -
\$275,000.00.- UN TELEVISOR MARCA SANYO
MODELO 51C52N, SERIE No. 36503614, DE -
COLORES, (MALTRATADO): \$360,000.00.- -
UN MODULO TIPO LIBRERO, TUBULAR, CON -
SEIS ENTREPAÑOS DE VIDIRIO: \$200,000.00
UN MUEBLE TIPO CANTINA, COLOR CAFE, CON
CUBIERTA DE FIBRACEL Y VINIL, CON DOS -
SILLAS: \$220,000.00.- \$4'753,800.00.- -
AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y -
CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO,-
Y SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTI-
NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TA Y NUEVE, PARA QUE LA MISMA TENGA LU-
GAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIR-
VIENDO DE BASE PARA LA SUBASTA, LAS DOS
TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DE
LA CANTIDAD DE: \$4'753,800.00 (CUATRO -
MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES -
MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 26 DE 1989
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
P. DE LIC. DELIA FONTES CORDOVA
A1063 46 47 48 RUBRICA

I.S.S.T.E.S.O.N

CONVOCATORIA :

CON FUNDAMENTO EN LA BASE IV DEL INCISO
"A" DEL ARTICULO 88 BIS DE LA LEY No.
38 QUE RIGE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADO-
RES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A
LAS PERSONAS QUE CONFORME A LA LEGISLA-
CION CIVIL, TENGAN CARACTER DE HEREDE-
ROS DE LA C. ANA MARIA FELIX BARRAZA, A
RECLAMAR EL PAGO QUE LE CORRESPONDE POR
CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA.-

A T E N T A M E N T E
EL SUB' DIRECTOR DE
PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.
C. LIC. LUIS FCO. ROBLES LINARES G.
RUBRICA

A1064 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE MARGARITA GRACIA NAVARRO
Y LEOPOLDO BURREL ESPINOZA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS
DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CUR-
SO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUME-
RO 739/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A1082 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE -
DOLORES ROBLES MORALES. CONVOCASE -
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HE-
RENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A -
DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN
ESTE JUZGADO EL DIA DOCE DE JULIO DEL -
AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXP. No.
250/88.

CANANEA, SONORA, A 24 DE MAYO DE 1989.
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A1084 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE -
FELIZARDO LOYA MERINO. CONVOCASE QUIE-
NES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y -
ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.-
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE AL-
BACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL -
DIA VEINTITRES DE JUNIO ENTRANTE, A LAS
ONCE HORAS. EXP. No. 135/89.

CANANEA, SONORA, A 16 DE MAYO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A1085 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIGINIA DELGADILLO VDA. DE ANGULO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE - DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1034/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A961 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO M. VELEZ JIMENEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CATORCE HORAS DEL 23 DE JUNIO DE - 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1073/89.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A966 43 46

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,142 DEL VOLUMEN 182, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1989, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES TORRES VIUDA DE GRACIA, HEREDEROS Y ALBACEA ACEPTO CARGO, QUIEN PROCEDER A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD. OBREGON, SON. MEX., 4 DE MAYO, 1989.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
LIC. HORACIO OLEA ENCINAS
RUBRICA

A967 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO MENDEZ LEGLEU. CONVOCASE INTERESADOS A DEDUCIR - SUS DERECHOS. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, FIN CELEBRAR JUNTA DE HEREDEROS. EXP. - No. 250/89.

H. CABORCA, SONORA, 21 DE ABRIL DE 1989.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESCARRA(SIC)
RUBRICA

A968 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JACINTO PADILLA NEYOY - Y/O JACINTO NEYOY PADILLA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN TENER DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE, LAS DOCE HORAS, DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1989. EXP. No.279/89.

HUATABAMPO, SONORA, MAYO 19 DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A977 43 46

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6433 DEL - VOLUMEN CENTESIMO Y OFICIO A MI CARGO DE FECHA (18) DIECIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LA SEÑORA BENITA ENRIQUEZ ROSS VIUDA DE MENDIVIL ACEPTO SU CARACTER DE UNICA HEREDERA ASI COMO UNION DEL - SEÑOR MANUEL DE JESUS MENDIVIL ENRIQUEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA - EN LA SUCESION A BIENES DEL FINADO, SEÑOR JESUS MENDIVIL ARGUELLES, MANIFESTANDO PROCEDERIAN A INTEGRAR EL INVENTARIO - DE LOS BIENES HEREDITARIOS. SE COMUNICA LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN EL ARTICULO (829) OCHOCIENTOS - VEINTINUEVE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO A TODO TERCERO INTERESADO ACUDAN A LA DEDUCCION DE SUS DERECHOS ANTE ESTE OFICIO UBICADO POR CENTENARIO Y NO REELECCION DE ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA DENUNCIANTE CONVENCIONAL - PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

NAVOJOA, SONORA, A 14 DE MARZO DE 1989.
EL NOTARIO NUMERO 24
LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
RUBRICA

A972 43 46

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6459 DEL - VOLUMEN CENTESIMO SEGUNDO Y OFICIO A MI CARGO DE FECHA (6) SEIS DE LOS CORRIENTES LA SEÑORA MARIA CORRAL LEYVA VDA. DE BORBON ACEPTO SU CARACTER DE UNICA HEREDERA Y ALBACEA TESTAMENTARIA EN LA SUCESION DE SU FINADO ESPOSO, SEÑOR JOSE JUAN BORBON MORALES, MANIFESTANDO PROCEDERIA A INTEGRAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. SE COMUNICA LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN EL ARTICULO (829) OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO A TODO TERCERO INTERESADO ACUDAN A LA DEDUCCION DE SUS DERECHOS ANTE ESTE OFICIO - UBICADO POR CENTENARIO Y NO REELECCION DE ESTA CIUDAD SEÑALADO POR LA DENUNCIANTE CONVENCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE - OBLIGACIONES.

NAVOJOA, SONORA A 14 DE MARZO DE 1989
 EL NOTARIO NUMERO 24
 LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
 RUBRICA
 A973 43 46

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
 NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
 BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6554 DEL -
 VOLUMEN CENTESIMO PRIMERO Y OFICIO A MI
 CARGO DE FECHA (28) VEINTIOCHO DE ABRIL -
 DEL PRESENTE AÑO, LA SEÑORA EMILIA VEGA -
 VIUDA DE SÁLIDO ACEPTO SU CARACTER DE -
 UNICA HEREDERA ASI COMO EN SU CARACTER
 DE ALBACEA TESTAMENTARIA EN LA SUCESION
 A BIENES DEL FINADO SEÑOR MARTIN RAMON -
 SALIDO BALDERRAMA, MANIFESTANDO PROCEDE-
 RIAN A INTEGRAR EL INVENTARIO DE LOS BIE-
 NES HEREDITARIOS. SE COMUNICA LO ANTERIOR
 PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN EL
 ARTICULO (829) OCHOCIENTOS VEINTINUEVE -
 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN -
 EL ESTADO A TODO TERCERO INTERESADO ACU-
 DAN A LA DEDUCCION DE SUS DERECHOS ANTE
 ESTE OFICIO UBICADO POR CENTENARIO Y NO
 REELECCION DE ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR
 LA DENUNCIANTE CONVENCIONAL PARA EL CUM-
 PLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

NAVOJOA, SONORA, A 11 DE MAYO DE 1989.
 EL NOTARIO NUMERO 24
 LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
 RUBRICA
 A974 43 46

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
 NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
 BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6476 DEL -
 VOLUMEN CENTESIMO PRIMERO Y OFICIO A MI
 CARGO DE FECHA (16) DIECISEIS DE MARZO -
 DEL PRESENTE AÑO, LA SEÑORA ANGELINA FE-
 LIX DE SAENZ, POR PROPIO DERECHO Y EN SU
 CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y
 ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL FI-
 NADO, SEÑOR JOSE HERMENEGILDO SAENZ, MA-
 NIFESTANDO PROCEDERIAN A INTEGRAR EL IN-
 VENTARIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. SE
 COMUNICA LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LE-
 GALES PREVISTOS EN EL ARTICULO (829) -
 OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DEL CODIGO DE -
 PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO A TO-
 DO TERCERO INTERESADO ACUDAN A LA DEDUC-
 CION DE SUS DERECHOS ANTE ESTE OFICIO -
 UBICADO POR CENTENARIO Y NO REELECCION DE
 ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA DENUNCIANTE
 CONVENCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE -
 OBLIGACIONES.

NAVOJOA, SONORA, A 5 DE ABRIL DE 1989.
 EL NOTARIO NUMERO 24
 LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
 RUBRICA
 A975 43 46

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
 NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6221 DEL
 VOLUMEN CENTESIMO PRIMERO Y OFICIO A MI
 CARGO DE FECHA (18) DE ABRIL DEL PRESEN-
 TE AÑO, LOS SEÑORES ALFONSO ALVARADO -
 GRACIA, ALVARO GABINO ALVARADO GRACIA,
 JOSE GUILLERMO ALVARADO GRACIA, FIDEL -
 ANSELMO ALVARADO GRACIA, MERCEDES ALVA-
 RADO GRACIA, MAGDALENA ALVARADO GRACIA,
 ACEPTARON SU UNICO HEREDERO DE LA SUCE-
 SION TESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO
 JESUS ANTONIO ALVARADO CASTRO, MANIFES-
 TANDO PROCEBERIAN A INTEGRAR EL INVENTA-
 RIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. SE COMU-
 NICA LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGA-
 LES PREVISTOS EN EL ARTICULO (829) OCHO-
 CIENTOS VEINTINUEVE DEL CODIGO DE PROCE-
 DIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO A TODO -
 TERCERO INTERESADO ACUDAN A LA DEDUC-
 CION DE SUS DERECHOS ANTE ESTE OFICIO -
 UBICADO POR CENTENARIO Y NO REELECCION
 DE ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA DENUN-
 CIANTE CONVENCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO
 DE OBLIGACIONES.

NAVOJOA, SONORA, A 20 DE ABRIL DE 1989.
 EL NOTARIO NUMERO 24
 LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
 RUBRICA
 A976 43 46

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
 NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
 BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6530 DEL
 VOLUMEN CENTESIMO PRIMERO Y OFICIO A MI
 CARGO DE FECHA (20) VEINTE DE ABRIL DEL
 PRESENTE AÑO, LA SEÑORA LOURDES BERNAR-
 DETTE GONZALEZ SALIDO DE GONZALEZ ACEPTO
 SU CARACTER DE UNICA HEREDERA, ASI COMO
 EN SU CARACTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA
 EN LA SUCESION A BIENES DE SU FINADA MA-
 DRE CELIA SALIDO VIUDA DE GONZALEZ AGRAZ,
 MANIFESTANDO PROCEDERIAN A INTEGRAR EL -
 INVENTARIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS. -
 SE COMUNICA LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS
 LEGALES PREVISTOS CON EL ARTICULO (829)
 OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DEL CODIGO DE -
 PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO A -
 TODO TERCERO INTERESADO ACUDAN A LA DE-
 DUCION DE SUS DERECHOS ANTE ESTE OFICIO
 UBICADO POR CENTENARIO Y NO REELECCION -
 DE ESTA CIUDAD, SEÑALADO POR LA DENUN-
 CIANTE CONVENCIONAL PARA EL CUMPLIMIEN-
 TO DE OBLIGACIONES.

NAVOJOA, SONORA, A 11 DE MAYO DE 1989
 EL NOTARIO NUMERO 24
 LIC. ORLANDO MORENO SANTINI
 RUBRICA
 A979 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTA-
 RIO A BIENES DE JOSE ACOSTA NAVARRO. -
 CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
 RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
 ROS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL
 AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
 DIENTE NUMERO 283/89.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A982 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MONTOYA CORONADO. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 279/89.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A983 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CELAYA VELASCO. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 282/89.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A984 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERO RUIZ GERMAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 281/89.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A985 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VALLE MENDIVIL. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 280/89.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A986 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDORO T. RAMOS ALMADA Y MAGDALENA WILLES DE RAMOS. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 322/89.

NAVOJOA, SONORA, A 19 DE MAYO DE 1989.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A987 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OTILIO ARAGON REYES. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 709/89.

CD. OBREGON, SONORA, 30 DE MAYO DE 1989.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1052 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CARAVEO GUTIERREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1017/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A1053 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA VINDIOLA DE BEJARANO. CONVOCASE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. - JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO, EL DIA TREINTA DE JUNIO PROXIMO A LAS DIEZ TREINTA HORAS. EXP. No. 316/88.

CANANEA, SONORA, A 17 DE MAYO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A1054 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO GASTON LOPEZ SERNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1056/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1056 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEMENTINA ACUÑA QUIROGA DE RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 990/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1057 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN HORACIO ARLZMENDIZ GOMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 853/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A1059 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO ROMERO SANCHEZ PROMOVIDO POR JOSEFINA GONZALEZ CASTRO VDA. DE ROMERO. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SEÑALANDOSE DE NUEVA CUENTA LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS. EXP. No. 95/89 BIS.

SAN LUIS R.C., SONORA, MAYO 26 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1060 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO GUERRERO GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 13.00 DEL 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 971/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA JESUS SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A1065 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN LIMA HERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1009/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A1066 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA PORCHAS SANCHEZ DE ZEPEDA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1140/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1067 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO DIAZ GODOY. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1030/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1070 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIAN ESPINOZA LUGO Y SILVINA - VERDUGO LUGO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS. - JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 673/89.

GUAYMAS, SONORA, MAYO 24 DE 1989
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A1071 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERIANO ALEJANDRE MARTINEZ. - CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 775/89.

GUAYMAS, SONORA, MAYO 23 DE 1989
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A1072 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA ISABEL UNGER BONER. CONVOQUESE QUIENES - CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO - EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - 764/89.

GUAYMAS, SONORA, MAYO 23 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA

A1079 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :
RADICOSE EXPEDIENTE 160/89, JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA BIENES GARCES CELAYA GASTELUM. FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HEREDAR, FIN DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTES. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, A LAS TRECE HORAS VEINTINUEVE DE JUNIO PROXIMO.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS
C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A1080 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :
RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 161/89, JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIA BIENES VICTOR ESTRELLA BUSTAMANTE, PROMOVIO: ROSA ESTRELLA CHAGOYAN. CONVOQUESE QUIENES - CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTES, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL - SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA - VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DEL TRES DE JULIO PROXIMO.

PUERTO PEÑASCO, SON. A 19 DE MAYO DE 1989
LA SECRETARIO DE ACUERDOS
C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ
RUBRICA

A1081 46 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE BRACAMONTES VALLE. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, - DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS - CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE 640/89.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 24 DE 1989
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA

A1086 46 49

MARIA DEL ROSARIO LOPEZ OCHOA.	33
JESUS E. LUNA OCHOA.	"
MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V.	34
JUAN PERALTA SEELE.	"
HEREDEROS DE ANA MARIA FELIX BARRAZA. (CONV.ISSSTESON)	"
BIENES DE MARGARITA GRACIA NAVARRO Y LEOPOLDO BURRUEL.	"
BIENES DE DOLORES ROBLES MORALES.	"
BIENES DE FELIZARDO LOYA MERINO.	"
BIENES DE HIGINIA DELGADILLO VDA. DE ANGULO.	35
BIENES DE SERGIO M. VELEZ JIMENEZ.	"
BIENES DE DOLORES TORRES VDA. DE GRACIA. (AV.NOTARIAL)	"
BIENES DE SANTIAGO MENDEZ LEGLEU.	"
BIENES DE JACINTO PADILLA NEYOY Y/O JACINTO NEYOY P. .	"
BIENES DE JESUS MENDIVIL ARGUELLES (AVISO NOTARIAL) ..	"
BIENES DE JOSE JUAN BORBON MORALES (AVISO NOTARIAL) ..	"
BIENES DE MARTIN RAMON SALIDO BALDERRAMA (AV.NOTARIAL)	36
BIENES DE JOSE HERMENEGILDO SAENZ. (AVISO NOTARIAL) ..	"
BIENES DE JESUS ANTONIO ALVARADO CASTRO. (AV.NOTARIAL)	"
BIENES DE CELIA SALIDO VDA. DE GONZALEZ AGRAZ (AV.NOT)	"
BIENES DE JOSE ACOSTA NAVARRO.	"
BIENES DE JUAN MONTOYA CORONADO.	37
BIENES DE JOSE CELAYA VELASCO.	"
BIENES DE SEVERO RUIZ GERMAN.	"
BIENES DE JUAN VALLE MENDIVIL.	"
BIENES DE ISIDORO T. RAMOS ALMADA Y MAGDALENA WILLES..	"
BIENES DE OTILIO ARAGON REYES.	"
BIENES DE JOSE CARAVEO GUTIERREZ.	"
BIENES DE MARIA VINDIOLA DE BEJARANO.	"
BIENES DE PEDRO GASTON LOPEZ SERNA.	38
BIENES DE CLEMENTINA ACUÑA QUIROGA DE RODRIGUEZ.	"
BIENES DE RUBEN HORACIO ARIZMENDIZ GOMEZ.	"
BIENES DE MARIANO ROMERO SANCHEZ.	"
BIENES DE ARTURO GUERRERO GARCIA.	"
BIENES DE JUAN LIMA HERNANDEZ.	"
BIENES DE MARIA PORCHAS SANCHEZ DE ZEPEDA.	"
BIENES DE MACARIO DIAZ GODOY.	"
BIENES DE JULIAN ESPINOZA LUGO Y SILVINA VERDUGO LUGO.	39
BIENES DE SEVERIANO ALEJANDRE MARTINEZ.	"
BIENES DE ADELA ISABEL UNGER BONER.	"
BIENES DE GARCES CELAYA GASTELUM.	"
BIENES DE VICTOR ESTRELLA BUSTAMANTE.	"
BIENES DE VICENTE BRACAMONTES VALLE.	"